



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1214
DEL 2014 DE LA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN
DEL MAULE EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

TALCA, 29 MAR. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 251/98 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resoluciones Exentas N° 1213 de fecha 12 de diciembre de 2014 y N° 1509 de fecha 26 de octubre del 2017 que aprueban los planes y programas de la Escuela de Conductores Ecoprof Clase A2 y A4 y A5 respectivamente; Resolución Exenta N° 1214 del 12 de Diciembre del 2014, que otorga reconocimiento oficial a la escuela de Conductores Profesional Ecoprof Ltda., todas de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; Solicitud de la ECP Ecoprof Ltda., de fecha 21 de diciembre de 2017; Memo N°01, de Fiscalización de fecha 02.01.2018; y demás normativa aplicable,

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 21.12.2017, la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, solicita autorización del nuevo domicilio del taller mecánico del establecimiento, acompañando la documentación respectiva.

2.- Que, el Programa Nacional de Fiscalización dependiente de esta Secretaria Regional Ministerial realiza la inspección de la nueva dirección donde funcionara el taller de la Escuela de Conductores Ecoprof Ltda., sin constatar observaciones.

RESUELVO,

1°.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta 1214 de fecha 12 de diciembre del 2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, en el sentido de remplazar en el Resuelvo 1 donde dice: "y taller mecánico 8 Oriente N° 616, ambos de la comuna de Talca", por la siguiente: "y taller mecánico 14 Oriente N° N°47, El Tabaco, ambos de la comuna de Talca".

2º.- En lo no modificado, se mantiene vigente el texto original de la Resolución Exenta Nº 1214 de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN
EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE.**



CARLOS PALACIOS MALDONADO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE


CPM/HLQ/pmu

Distribución:


1. La indicada, 4 Oriente 5 Sur N°699, Talca
- 2.- Programa de fiscalización.
2. Archivo.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 423

Mediante Resolución Exenta N° 423, de fecha 29 de Marzo del 2018 de esta Secretaría Regional Ministerial, se modifica la Resolución Exenta N° 1214 de 2014 que otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, nombre de fantasía "Ecoprof Ltda.", RUT: 76.318.109-K, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT: 7.880.498-k, en el sentido de remplazar en el Resuelvo 1 donde dice: "y taller mecánico 8 Oriente N° 616, ambos de la comuna de Talca", por la siguiente : "y taller mecánico 14 Oriente N° N°47, El Tabaco, ambos de la comuna de Talca".



Carlos Palacios Maldonado
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule





MEMORANDUM DL N° 192

Santiago, 09 ABR 2010

DE: ALEJANDRO ARRIAGADA RÍOS
JEFE DIVISIÓN LEGAL

A: JEFA OFICINA DE PARTES

A fin de disponer su publicación en el Diario Oficial, **en extracto a costa del solicitante**, se remite a esa Oficina de Partes, la Resolución Exenta N° 423 de 29 de marzo de 2018 y su extracto, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule que "Modifica Resolución Exenta N° 1214 del 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule en los términos que indica".

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRO ARRIAGADA RÍOS
Jefe División Legal
Subsecretaría de Transportes



Distribución:

- Oficina de Partes
- Centro de Documentación

SS 12226